

SP/525

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **29 MAYO 2025**

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial;

RESULTANDO: I) que dicha gestión refiere al pase en comisión del funcionario de la Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento", del Inciso 02 "Presidencia de la República", Yuri Sebastián Resnichenko, a los efectos de cumplir tareas de asistencia directa a la señora Ministra, Tamara Paseyro, hasta el término de su mandato;

II) que la normativa vigente autoriza el traslado de funcionarios de organismos estatales y no estatales que cuenten con más de tres años de antigüedad en la Administración para desempeñar en comisión tareas de asistencia directa al Presidente de la República, Vicepresidente de la República, Ministros de Estado, Subsecretarios y Legisladores Nacionales;

III) que por Resolución de la Secretaría de la Presidencia SP/2153, de 11 de julio de 2023, se dispuso el pase en comisión al referido Ministerio del citado funcionario, a los efectos de cumplir funciones de asistencia directa al Ministro, Raúl Lozano Bonet, hasta el término de su mandato;

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil emitió informe expresando que no existen impedimentos que obstaculicen el presente pase en comisión;

CONSIDERANDO: que es pertinente autorizar el pase en comisión solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 23 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007 y Resolución de la Presidencia de la República N° 418/020, de fecha 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1° - Dispónese el pase en comisión al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, del funcionario perteneciente a la Unidad Ejecutora 010 "Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento", del Inciso 02 "Presidencia de la República", Yuri Sebastián Resnichenko, a los efectos de cumplir tareas de asistencia directa a la señora Ministra, Tamara Paseyro, desde el 1.º de junio de 2025 y hasta la finalización del presente mandato.

2° - Comuníquese, notifíquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República